

Autorizaciones a miembros de la comunidad universitaria, con motivo de la restricción de movilidad en la provincia de Jaén



En referencia al cierre perimetral de la comunidad autónoma de Andalucía, a partir de las 00:00 horas del viernes, 30 de octubre, y hasta el lunes, 9 de noviembre, con el objetivo de frenar los contagios por coronavirus, el Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), y estudiantado que requiera autorización para desplazarse a su centro de trabajo o de estudio, debe proceder de la siguiente forma:

- **CON CARÁCTER GENERAL**, podrá presentar **su tarjeta de identidad UJA**, que está disponible en la [UJA App](#) y que acredita su vinculación con la Universidad de Jaén, como miembro de esta comunidad universitaria.

